



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

## MORROPÓN - PIURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2015-MDLM-A.

La Matanza, 02 de Marzo de 2015.

**VISTO:** El Acta de fecha 26.02.2015, de la Reunión de Coordinación para la Creación de la Liga de Vóley, y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia ;

**Que,** la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 82 establece diversas funciones de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación ;

**Que,** en reunión de coordinación de fecha 26.02.2015, donde se convocó a las diferentes instituciones y organizaciones del distrito de la Matanza para informar sobre los requisitos para la Creación de la Liga de Vóley de La Matanza, donde se acordó conformar el Comité de Apoyo para la creación de la referida liga con el fin de apoyar el deporte, dándole participación a las jóvenes y mujeres que practican este deporte ;

**Que,** teniendo en cuenta que la municipalidad mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2015-MDLM-A, de fecha 25.02.2015, se aprobó el Proyecto denominado "Creación de la Liga de Vóley" en el Distrito de La Matanza, el que cuenta con un presupuesto de S/. 3,930.00 (Tres Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles, con el objetivo de organizar los clubes deportivos de vóley con directivas propias para lograr el reconocimiento ante el Instituto Peruano del Deporte - IPD, y con este reconocimiento se podrá lograr la inscripción del club en el registro de organizaciones deportivas del deporte afiliado a la Federación Peruana de Vóley ;

**Que,** siendo necesario que el Gobierno Local apoye en la formalización y reconocimiento de los diferentes clubes deportivos de vóley, es conveniente efectuar el reconocimiento municipal del Comité de Apoyo para la Creación de la Liga de Vóley, quienes tendrán como función principal lograr la creación y reconocimiento oficial de la Liga de Vóley por parte de las instancias respectivas ;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 3), a esta Alcaldía ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER el Comité de Apoyo para la Creación y Reconocimiento de La Liga de Vóley - La Matanza,** la misma que está integrada por:

- Presidente: Sr. César Abraham Zúñiga Yenque.
- Vicepresidente: Sr. Hildebrando Seminario Cortez.
- Secretaria: Srta. Fiorela Mendoza Elías.
- Tesorero: Sr. Pascual Zapata Prado.
- Vocal: Sr. Alan Gagarin Ramírez Sánchez.
- Fiscal: Prof. Joselito Maco Quintana.

**Artículo 2.- ENCARGAR** al citado comité asumir sus funciones con responsabilidad teniendo como objetivo principal la Creación y Reconocimiento de La Liga de Vóley - La Matanza.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente resolución a los involucrados en el citado dispositivo municipal para conocimiento y cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*[Signature]*  
Ing° Nelson Mito Reges  
ALCALDE